

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

805 *GESTORÍA ADMINISTRATIVA DOMÍNGUEZ, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTORÍA ESTEBAN, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por Absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Sociedad "Gestoría Administrativa Domínguez, S.L.P." y el socio único de "Gestoría Esteban, S.L.P." en fecha 19 de febrero de 2019, han acordado por unanimidad y decidido, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de "Gestoría Esteban, S.L.P." por parte de "Gestoría Administrativa Domínguez, S.L.P.", fusión que conllevará la disolución sin liquidación de la primera compañía y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a favor de la segunda, produciéndose una ampliación de capital social en la sociedad absorbente que, adicionalmente, pasará a denominarse "Gestoría Esteban y Domínguez Asociados, S.L.P."

Se hace constar que los acuerdos de fusión se han ajustado estrictamente al proyecto común de fusión redactado y aprobado por los administradores únicos de ambas compañías, así como a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, habiendo servido como balances de fusión, los cerrados a 31 de diciembre de 2018.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como la posible oposición de estos últimos a la operación, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 20 de febrero de 2019.- El Administrador único de "Gestoría Esteban, S.L.P.", Ismael Antonio Esteban Guijarro.- El Administrador único de "Gestoría Administrativa Domínguez, S.L.P.", Antonio Domínguez López.

ID: A190010101-1